



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION PROVINCIAL EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2.018**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES

D^a Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

DIPUTADOS

GRUPO POPULAR: D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, y D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba.

GRUPO PSOE: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

DIPUTADA NO ADSCRITA: D^a Yolanda Ramírez Juárez.

SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

D^a Diana Ávila López

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General en funciones, D^a Diana Ávila López y presencia de la Sr^a Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, el Diputado del Grupo Ahora Guadalajara, D. Francisco Riaño Campos; la Diputada No Adscrita, D^a Victoria Eugenia Álvarez y el Diputado del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Moral Calvete.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/1>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación y que corresponden a la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2018.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita. Diputados:** D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno de 21 de septiembre de 2018 tal y como ha sido redactada.

2.- EXPEDIENTE N° 10/18 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/2>

La Sr^a Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el expediente número 10/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2018001094, por importe de setecientos siete euros con cincuenta y dos céntimos (707,52 Euros), correspondientes a facturas todas ellas del ejercicio 2017.

Visto el informe de la Intervención, de fecha 24 de septiembre de 2018, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 16 de octubre de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 10/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación R-2018001094, de 19 de septiembre de 2018, por importe de setecientos siete euros con cincuenta y dos céntimos (707,52 Euros), correspondiente a facturas del ejercicio 2017, que no pudieron tramitarse porque se presentaron en 2018.

De conformidad con los informes de los Jefes de Servicio, los créditos presupuestarios de las facturas se imputarán con cargo a los créditos existentes en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General de 2018.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

3.- EXPEDIENTE N^o 24/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/3>

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que visto el Expediente N^o 24/2018, de Crédito Extraordinario, tramitado para modificar créditos, por importe total de ciento catorce mil veinticuatro euros con ochenta y seis (114.024,86 Euros), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2018 financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2018.

Vista la Memoria justificativa del mismo, de fecha 15 de octubre de 2018, así como el informe de la Intervención, de fecha 15 de octubre de 2018 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 16 de octubre de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 24/2018 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
929	500	Fondo de Contingencia	114.024,86
		TOTAL	114.024,86



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
454	75000	Convenio Caminos vecinales JCCM	114.024,86
		TOTAL	114.024,86

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS 2018.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/4>

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que entre las competencias propias y específicas de las Diputaciones Provinciales se encuentra el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local las Diputaciones podrán destinar fondos propios para el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

A tal fin, los Presupuestos de la Diputación para 2018 han previsto en la partida 160.65001, 300.000 euros para la realización de inversiones en obras hidráulicas, a destinar principalmente en aquellos pueblos cuyo número de averías superan significativamente la media en instalaciones de las mismas características.

Respondiendo a un criterio de equidad respecto de las aportaciones a realizar por los municipios, los porcentajes de la aportación municipal son los mismos que los establecidos en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los años 2016-2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 16 de octubre de 2018, se eleva al Pleno de la Corporación.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROGRAMA DE ACTUACIONES DE OBRAS HIDRÁULICAS para el año 2018, que comprenden las obras relacionadas en el Anexo I, que más adelante se transcriben, con un presupuesto total de DE TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 euros) y con la siguiente financiación:

APORTACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	254.150,00 €
APORTACION DE LOS AYUNTAMIENTOS	45.850,00 €
TOTAL	300.000,00 €

ANEXO - I -

PROGRAMA DE ACTUACIONES OBRAS HIDRÁULICAS - 2018 -

N. OBRA	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
OH.V-2018/01	ATIENZA	Renovación redes	30.000,00	25.500,00	4.500,00
OH.V-2018/02	CAÑIZAR	Renovación redes	30.000,00	26.100,00	3.900,00
OH.V-2018/03	COGOLLUDO	Renovación redes	25.000,00	20.000,00	5.000,00
OH.V-2018/04	ESTABLÉS	Renovación redes	25.000,00	21.750,00	3.250,00
OH.V-2018/05	FUENTELENCINA	Renovación redes	25.000,00	21.000,00	4.000,00
OH.V-2018/06	MATARRUBIA	Renovación redes	30.000,00	25.800,00	4.200,00



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

OH.V-2018/07	MAZUECOS	Renovación redes	30.000,00	23.700,00	6.300,00
OH.V-2018/08	MEDRANDA	Renovación redes	30.000,00	27.000,00	3.000,00
OH.V-2018/09	PAREJA (Bº CERECEDA)	Renovación redes	30.000,00	24.300,00	5.700,00
OH.V-2018/10	TORDELLEGO	Depósito regulador	15.000,00	13.500,00	1.500,00
OH.V-2018/11	VILLEL DE MESA	Renovación conducción manantial	30.000,00	25.500,00	4.500,00
		TOTALES	300.000,00	254.150,00	45.850,00

SEGUNDO.- Las obras serán financiadas por la Diputación Provincial, así como por la aportación de los ayuntamientos conforme a los criterios acordados para las obras que conforman el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

TERCERO.- La Diputación Provincial asumirá a través de sus Técnicos, la redacción de los Proyectos y la Dirección de las Obras. El Ayuntamiento que lo desee podrá, no obstante, aportar el Proyecto de Obras, si bien su coste deberá ser asumido por el propio Ayuntamiento. En todo caso será la Diputación Provincial quien tramitará los expedientes de contratación de las obras para su adjudicación.

5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE UCEDA DE DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL DEL ENCIERRO DE "LA CHARCUELA".-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/5>

El Sr. Diputado Delegado de Turismo, da cuenta que el Ayuntamiento de Uceda, con fecha 12 de septiembre de 2017, presentó solicitud para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Provincial del "Encierro de la Charcucla, que se celebra en dicha localidad.

Por el Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo se emite el informe, de fecha 26 de septiembre de 2018, que a continuación se transcribe:

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se presenta por parte de este Ayuntamiento solicitud y documentación complementaria, para la declaración del mencionado encierro como Fiesta de Interés Turístico Provincial.

Conforme al procedimiento establecido para ello, se solicitó informe al Técnico en Etnografía del Servicio de Cultura, como persona cualificada, quien emite el siguiente informe:

"Vista la solicitud presentada por Don Francisco Javier Alonso Hernanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, así como la documentación complementaria, fotografías, recortes de prensa, información bibliográfica, carteles y programas, quien esto informa considera lo siguiente, a tener en cuenta para dicha declaración de Fiesta de Interés Turístico provincial.

Que dicho encierro no puede considerarse una fiesta como tal, sino como un elemento más de las fiestas patronales de la Virgen de la Varga, que efectivamente cuenta con siglos de tradición.

Que son muchos los encierros que se celebran en la provincia de Guadalajara con características similares al que nos ocupa, sin que puedan considerarse en él aspectos significativos que lo diferencien del resto y que por tanto no puede ser considerado "Fiesta de relevante interés turístico provincial" tal y como reza el Acta del Pleno correspondiente de la Diputación en que se aprobó la Convocatoria para Declaración de Fiestas.

Que por quien suscribe sigue la línea argumental de los informes de acontecimientos similares realizados en los últimos años, desde este Servicio de Cultura. Por todo lo cual, quien emite este informa considera que el "Tradicional Encierro de la Charcueta" en Uceda, NO debería ser declarado Fiesta de Interés Turístico Provincial."

Con fecha 20 de mayo de 2016, el Ayuntamiento de Uceda vuelve a presentar solicitud para la declaración del Encierro de la Charcueta como Fiesta de Interés Turístico Provincia. Se solicita informe del Técnico en Etnografía del Servicio de Cultura, quien manifiesta lo siguiente:

"Vista la solicitud de fecha 20 de mayo de 2016, presentada por Don Francisco Javier Alonso Hernanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, así como la documentación complementaria aportada, quien esto informa considera lo siguiente, a tener en cuenta para dicha declaración de Fiesta de Interés Turístico Provincial.

Que con fecha 13 de junio de 2014 se presentó en en esta Diputación la solicitud de denominación de Fiesta de Interés Turístico Provincial para el "Tradicional Encierro de la Charcueta" de Uceda.

Que a instancias del Servicio de Turismo emitimos un informe con fecha 25 de septiembre de 2014, que fue trasladado a las instancias correspondientes, cuya copia adjuntamos.

Que analizada la nueva solicitud no encontramos elementos de peso que nos hagan modificar dicho informe, por lo que nos ratificamos en el mismo.

No obstante deseamos aclarar algunas cuestiones:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

En el caso de esta fiesta, al igual que ocurre en otras, se cumple con los requisitos mínimos exigidos. Pero en nuestra provincia existen actualmente multitud de fiestas similares que también cumplen los requisitos por lo que no se aconseja la declaración, pues un listado excesivamente largo repercutiría negativamente en el valor de las ya declaradas y en el prestigio de la titulación.

Por otro lado, también conviene recordar que este informe se realiza desde el punto de vista etnográfico y que en las declaraciones intervienen otros factores como la "vistosidad y calidad de los actos", la "Expectación" o la "Afluencia de visitantes" que también convendría tener en cuenta y que pueden pesar en el órgano competente a la hora de tomar la decisión final."

Con fecha 12 de septiembre de 2017, el Ayuntamiento de Uceda solicita de nuevo la declaración del citado encierro. Solicitado informe al Técnico en Etnografía del Servicio de Cultura, manifiesta lo siguiente:

"Vista la solicitud, de fecha 12 de septiembre de 2017, presentada por Don Francisco Javier Alonso Hernanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, así como la documentación complementaria aportada, quien esto informa considera lo siguiente, a tener en cuenta para dicha declaración de Fiesta de Interés Turístico Provincial.

Que con fecha 13 de junio de 2014 se presentó en esta Diputación la solicitud de denominación de Fiesta de Interés Turístico Provincial para el "Tradicional Encierro de la Charcueta" de Uceda.

Que a instancias del Servicio de Turismo emitimos un informe con fecha 25 de septiembre de 2014, que fue trasladado a las instancias correspondientes, cuya copia adjuntamos.

Que con fecha 20 de mayo de 2016 se presentó en esta Diputación una nueva solicitud de denominación de Fiesta de Interés Turístico Provincial para la mencionada fiesta.

Que con fecha 7 de julio de 2016 realizamos un nuevo informe, que fue trasladado a las instancias correspondientes, cuya copia adjuntamos.

Que analizada la nueva solicitud y la documentación aportada, que incluya ahora un pendrive con un video del evento, no encontramos elementos de peso que nos hagan modificar lo dicho hasta ahora, por lo que no s ratificamos en los informes anteriores."

Vista la nueva solicitud del Ayuntamiento de Uceda y la documentación complementaria que se adjunta, así como los antecedentes anteriormente expuesto, seguidamente paso a realizar el presente informe:

Con fechas 17 de diciembre de 2014 y 18 de julio de 2016, este Servicio realizó sendos informes ante las solicitudes del Ayuntamiento de Uceda para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Provincial de este mismo encierro no encontrándose actualmente elementos notorios y destacados que nos haga variar el contenido de los mencionados informes.

El mencionado encierro no puede considerarse como una fiesta propiamente dicha sino como una actividad dentro de un programa de actos de la fiesta patronal del municipio en honor a la Virgen de la Varga, cuyas raíces proceden de cuando las reses se traían directamente de la ganadería conducidas sueltas por el campo hasta el municipio para la posterior celebración. Este tipo de manifestación festiva no puede considerarse propia de nuestra tierra, y por ende con origen en el propio municipio, con unas raíces históricas acreditadas puesto que la relación hombre-toro es extensiva a la mayor parte de la geografía española.

Son muchas las manifestaciones taurinas que vienen celebrándose a lo largo de todo el año en las fiestas de los pueblos de la provincia de Guadalajara y pocas las variantes que en ellas pueden observarse que destaquen vistosidad y calidad en sus actos, gozando el encierro de la Charcueta de la misma expectación que otros encierros.

La estimación de afluencia de visitantes al encierro de la Charcueta esgrimida por el peticionario, independientemente de que sea un dato que no pueda constatarse fehacientemente de la documentación aportada, entendemos que no constituye un factor de **sustantiva** relevancia en sí mismo, en la medida en que la asistencia a cualquier encierro de la provincia es notable dada su extendida popularidad.

Por todo lo expuesto, se considera que esta manifestación festiva no reúne los requisitos precisos al efecto para ser declarada “Fiesta de Interés Turístico Provincial”, por lo que debo informar desfavorablemente la declaración como Fiesta de Interés Turístico Provincial la celebración del Encierro de la Charcueta de Uceda.

Por ello, y en base al preceptivo informe, desfavorable, emitido al respecto y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 16 de octubre de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sre. Diputados.

En su intervención D. Francisco Javier Alonso Hernanz (PSOE) manifiesta: Que se reconsidere la propuesta.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

El Sr. Presidente manifiesta: Con independencia del acuerdo que se adopte, si hay otros documentos que se puedan aportar para que esta propuesta, que hoy viene como desestimada, pueda reconducirse, no tengo inconveniente en que se pueda modificar el acuerdo en un próximo Pleno, pero ahora hay que atender a los informes de los técnicos.

En su intervención D. Julio García Moreno (PSOE) manifiesta: si hay una vía para poder reconsiderar la propuesta, pues déjese sobre la mesa y se reconsidere.

En su intervención D^a Ana Guarinos López (PP) manifiesta: en primer lugar se ha pedido la reconsideración, yo no sé si están pidiendo la retirada del punto del orden del día, en cuyo caso habría que proceder a la votación de la retirada del punto del orden del día.

Si existe algún documento que no se haya aportado pues que se aporte, pero en estos momentos, no existen otros documentos, excepto los planteados.

Si toda la documentación, toda, está en el expediente que obra en poder de esta Institución, los técnicos se han pronunciado, por lo tanto habría que proceder a la votación tal y como está.

Una vez adoptado el acuerdo, nada impide que un acuerdo posterior, modifique el acuerdo que se ha adoptado por parte de Diputación con respecto a documentos nuevos que se puedan aportar y que pueden llevar a la reconsideración del criterio de los técnicos para adoptar el acuerdo.

Entonces, yo entiendo que hay que someter a votación esta propuesta. Primero, la votación de la retirada, como se ha pedido. Segundo, la propuesta, porque en este momento no se ha aportado ningún otro documento que pueda modificar el acuerdo.

VOTACIÓN DE LA RETIRADA

Sometida a votación por la Presidencia la retirada del punto del orden del día, el Pleno de la Corporación por **ocho (8) votos a favor del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **trece (13) votos en contra del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba y D^a Yolanda Ramírez Juárez y **ninguna abstención**, acuerda:

No retirar el punto del orden del día.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sometida a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, acuerda:

Denegar la declaración como Fiesta de Interés Turístico Provincial al **Encierro de la Charcuera de Uceda**, por no reunir los requisitos precisos para la declaración de Fiesta de Relevante Interés Turístico Provincial, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1.984

6.- PROPUESTA GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE CIRUJANOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/6>

Dña. Ana Guarinos López, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en esta Diputación Provincial, defiende la propuesta presentada el día 9 de octubre de 2018, Registro de Entrada número 10.188, relacionada con la necesidad de contratación de cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, en fecha 16 de octubre de 2018, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres que sufren una mastectomía por cáncer y son sometidas a un tratamiento de radioterapia, sufren un daño irreparable y crónico en la musculación del pecho, lo cual hace prácticamente inviable y desaconsejable por los cirujanos plásticos la reconstrucción



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

mamaria mediante la técnica de colocación de expansor para la posterior colocación de prótesis mamaria.

La gran mayoría de mujeres en esta situación se ven abocadas como única forma posible de reconstrucción a recurrir a la técnica conocida como "Colgajo de Diep". Técnica que consiste en la extracción de piel abdominal con grasa y vasos sanguíneos, denominado colgajo, para trasplantarlo y unirlo con los vasos mamarios internos para una correcta irrigación y de esta forma simular una mama con tejido propio.

Este tipo de intervención requiere ser realizada por personal cualificado, cirujanos plásticos expertos en microcirugía. Supone para la paciente un ingreso en la UCI de al menos 5 días por el peligro que conlleva que el colgajo se necrose, por falta de irrigación entre los vasos sanguíneos, entre otras posibles complicaciones, como trombosis, etc. Esto exige que durante estos cinco primeros días donde existe mayor riesgo, siempre esté de guardia personal cualificado, al menos un cirujano plástico.

Hasta hace un año este tipo de intervención se venía realizando en el Hospital Universitario de Guadalajara, pero actualmente no se hace, ha dejado de hacerse por falta de personal, al pasar de cuatro a dos los cirujanos plásticos actualmente en servicio en el Hospital Universitario de Guadalajara, uno de ellos a tiempo parcial.

Esta es la realidad, ha sido denunciada públicamente, tanto por las mujeres que se atraviesan esta dura realidad, como por los profesionales que reconocen la falta de cirujanos y que hay técnicas de reconstrucción, como la del colgajo de Diep, que desde hace un año no se hacen por falta de cirujanos. Así, el Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario de Guadalajara, ha impartido recientemente varias conferencias en relación con la reconstrucción mamaria tras una mastectomía por cáncer, el día 18 de septiembre en Guadalajara y el día 19 de septiembre en Ciudad Real. En las dos ocasiones ha reclamado la necesidad de más cirujanos, siete cirujanos plásticos más en la región serían necesarios para dar un buen servicio en las reconstrucciones mamarias *"Castilla-La Mancha es la tercera región con menos profesionales dedicados a la cirugía plástica en el cáncer de mama"*. También explicó que en el Hospital de Guadalajara se está haciendo la reconstrucción inmediata con las técnicas básicas, pero que no podía hacerse cirugía completa, como las reconstrucciones autólogas, como se venían haciendo hasta hace un año. Recalcando así mismo la necesidad de apostar por la reconstrucción inmediata de la mama, *"y lo óptimo sería reconstruirla con la mejor técnica posible que es con el tejido de la mujer, pero eso hoy en día en Castilla-La Mancha no es posible, lo estuvimos haciendo en Guadalajara pero se dejó de hacer"*

En la conferencia ofrecida en Guadalajara el 18 de septiembre, organizada por la AECC y ofrecida por el mismo Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario de Guadalajara, una paciente hacía pública su denuncia *"Me llamaron para decirme que me operaban el 23 de agosto de 2017 ; Después me llamaron para decirme que se retrasaba la intervención programada y se posponía al día 11 de septiembre de 2017;*

Me volvieron a llamar y me dijeron que ya no me operaban por falta de personal. A día de hoy sigo esperando... ”.

Ha transcurrido más de un año y tanto ella como muchas otras mujeres -sólo en Guadalajara 20- continúan esperando y sin expectativas próximas de que puedan ser intervenidas en un plazo breve ya que, según informó el Jefe de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario de Guadalajara en la conferencia ofrecida en Guadalajara, aunque en este momento se contratase personal cualificado, hay una lista de espera hasta el año 2020, de otro año y medio como mínimo por la acumulación de trabajo de diferentes cirugías pendientes que también deben atender, además de las reconstrucciones mamarias.

Las pacientes afectadas, en el mejor de los casos -que acaben de ser incluidas en una lista de espera (lo que sucede tras un año desde la radioterapia), no serían operadas hasta el año 2020. Pasarían dos años y medio en el mejor de los casos desde el fin de la radioterapia y cerca de tres desde la mastectomía. Y siendo realistas, la espera parece ser indefinida por el tiempo transcurrido sin que el Gobierno de Emiliano García-Page aporte una solución que pasaría por la contratación de más cirujanos plásticos.

Una situación de absoluto abandono y falta de humanidad y sensibilidad por parte del gobierno regional, esa es la que están sufriendo, además de su propia enfermedad, las mujeres que están esperando una reconstrucción mediante la técnica colgajo de Diep.

Para una mujer que sufre una enfermedad tan grave como un cáncer que en la mayoría de los casos ha tenido que pasar por la amputación de una o ambas mamas, con el correspondiente proceso de degeneración físico y psicológico y en muchos casos un tratamiento hormonal, que incide frecuentemente en el estado de ánimo provocando estados de ansiedad y depresión, esta espera y la falta de respuesta por parte de los máximos responsables del gobierno regional, produce un sentimiento de desolación y frustración.

Hoy por hoy, las supervivientes de esta grave enfermedad deben levantarse cada día y mirarse al espejo, verse mutiladas y lo que es peor sin esperanza de un futuro que cambie esta situación.

Hoy por hoy el Gobierno de Castilla La Mancha tiene abandonadas a muchas mujeres de la región que han pasado o están pasando por la lucha diaria contra el cáncer. Los lazos rosas no son sólo para hacerse la foto cada 19 de octubre, son para estar del lado de ellas, con hechos no con palabras vacías de contenido.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ACUERDOS

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara insta al Gobierno regional a:

Primero.- Proceder a la contratación inmediata de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica mediante el procedimiento conocido como "colgajo de Diep" en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Segundo.- En tanto el Gobierno regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar este tipo de intervenciones quirúrgicas, en el Hospital Universitario de Guadalajara o en cualquier otro de la región, se proceda a la derivación de las pacientes en lista de espera a hospitales de la vecina Comunidad de Madrid donde sí se realizan, el Hospital Universitario de La Paz y el Ramón y Cajal.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometida a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Popular, relacionada con la necesidad de contratación de cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad:

7.- PROPUESTA GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/7>

D. Julio García Moreno, en calidad de portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial defiende la propuesta presentada el día 10 de octubre de 2018, Registro de Entrada núm. 10.257, relativa al cumplimiento del Plan de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, en fecha 16 de octubre de 2018, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno celebrado el 29 de diciembre de 2015, hace casi ya tres años, se aprobaron tanto el Plan de Transparencia y Buen Gobierno como el Código de Buen Gobierno de la Diputación de Guadalajara. Se retiró un tercer punto de acuerdo que consistía en delegar en la Junta de Gobierno las competencias en materia de transparencia, a fin de desarrollar el Plan y en aras a una mayor agilidad. La propuesta aprobada fue la que presentó el Equipo de Gobierno, sin información ni participación previas del resto de la Corporación.

Con anterioridad, tal y como se recoge en la propuesta de acuerdo que obra en el expediente y en el propio texto del Plan de Transparencia aprobado, se había producido la adhesión al Código de Buen Gobierno de la FEMP. El Plan de Transparencia, y el nuevo Código de Buen Gobierno propios de la Diputación de 2015, complementan y completan los compromisos adquiridos con anterioridad con la adhesión al Código de la FEMP, como se declara en el texto del propio Plan aprobado: *“La Diputación provincial de Guadalajara desea avanzar en este campo con un Código propio y personalizado, que será un documento público en el que la Diputación explicitará sucintamente ante los ciudadanos compromisos a los que se somete de forma fehaciente, constituyéndose por tanto en obligaciones”*.

En aquella sesión de Pleno el diputado delegado, respondiendo a las críticas por la falta de participación, reconocía en parte que el Plan y el Código podían estar incompletos por la premura de aprobarlos dentro del plazo previsto en la Ley (que según sus palabras finalizaba dos días más tarde, el 31 de diciembre), pero que existían mecanismos en ambos documentos para seguir avanzando y para su revisión y seguimiento por parte de la Corporación.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sin embargo se olvidaron bien pronto del Plan y del Código aprobados y también de los compromisos adquiridos, como demuestra el hecho de que no solo no se ha avanzado, sino que se ha retrocedido de manera evidente en estos casi tres años desde que se aprobaron. No se trata de hacer aquí un repaso exhaustivo de los incumplimientos y de los retrocesos detectados respecto a la situación en 2015. Basta con leerse los documentos aprobados para darse cuenta de que vamos a peor. Pero hay varias cuestiones que deben destacarse:

- El Plan de Transparencia y el Código de Buen Gobierno ni siquiera han sido publicados en el Portal de Transparencia, incumpliendo así la primera de las medidas comprometidas con la ciudadanía, que era darlos a conocer.
- No se ha designado, ni se ha constituido, ni se ha reunido en ninguna ocasión el Comité de Seguimiento que se establece en el Plan de Transparencia aprobado. En respuestas a requerimientos para su convocatoria se llega incluso a negar su existencia por parte del propio presidente de la Diputación.
- No se ha elaborado, ni se ha sometido al Pleno de la Corporación por tanto, ninguno de los Informes de Seguimiento anual a los que obligan los documentos aprobados en Pleno en 2015. No se hizo en 2016, ni en 2017, y mucho nos tememos que se pretenda hacer lo mismo en 2018.
- Los contenidos publicados en el portal de transparencia siguen estando incompletos, pero además en muchos epígrafes han quedado totalmente desactualizados: los contenidos de numerosos indicadores son los mismos que se publicaron en 2015.
- La Junta de Portavoces de la Diputación lleva más de dos años sin convocarse, un hecho que por sí solo convierte en papel mojado todo lo que se aprobó en aquellos documentos.
- Jamás se ha vuelto a oír hablar de un Debate sobre el Estado de la Provincia. Puede que no lo supieran cuando lo aprobaron, pero ese era otro de los compromisos adquiridos con la provincia, con los municipios y con los ciudadanos.

En esta situación no podemos por menos que reclamar los compromisos que libremente asumieron en materia de Transparencia y Buen Gobierno. No sólo porque según sus propios acuerdos esos compromisos adquirían el carácter de obligaciones asumidas públicamente haciéndolas exigibles a los miembros de la Corporación (suponemos que comenzando por los propios diputados del equipo de Gobierno), sino porque si no lo hacen estarán perpetrando una auténtica estafa y una falta de respeto hacia los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación eleva al Pleno la presente Moción mediante la cual se pide adoptar los siguientes ACUERDOS por los que se insta al Equipo de Gobierno a:

1. Que se constituya el Comité de Seguimiento previsto en Código de Buen Gobierno aprobado en 2015 para que en primer lugar conozca, discuta y eleve al Pleno de la Corporación los preceptivos Informes de Seguimiento correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.
2. Que se revisen, se completen y se actualicen los contenidos publicados en el Portal de Transparencia, comenzando por los propios documentos aprobados que representan el compromiso con los ciudadanos: el Plan de Transparencia y el Código de Buen Gobierno.
3. Que se proceda a la convocatoria regular de la Junta de Portavoces, y que expresamente se aborde en su primera reunión la fecha y la forma en que deba desarrollarse un Debate sobre el Estado de la Provincia, a celebrar antes de que finalice el presente año 2018.

Constan en video-acta las intervenciones de los señores Diputados.

Sometida a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **ocho (8) votos a favor del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **trece (13) votos en contra del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez y **ninguna abstención**, acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, relativa al cumplimiento del Plan de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/8>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 1899 de fecha 18 de septiembre de 2018 al núm. 2076 de fecha 9 de octubre de 2018.

El Pleno queda enterado.

Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación por veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchis, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D^a Yolanda Ramírez, Juárez, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

9.- EXPEDIENTE N° 2/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/9>

El Sr. Diputado Delegado de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios da cuenta que visto el informe de Secretaría – Intervención del CEIS Guadalajara, de fecha 23 de julio de 2018, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable sobre la modificación de crédito n.º 2/2018 del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la provincia de Guadalajara.

Visto que con fecha 29 de agosto de 2018 el Consejo de Gobierno acordó:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Modificación de Crédito n.º 2/2018 del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

SEGUNDO.- Elevar al Pleno de la Diputación Provincial como administración de adscripción, el expediente del proyecto de Modificación de Crédito n.º 2/2018, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16. 2. a. de los Estatutos del Consorcio.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Durante el debate, a las 11:31 horas se ausenta de la sesión el Diputado Provincial del Grupo Socialista, D. Ramiro Magro Sanz.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y **D. Ramiro Adrián Magro Sanz, (por ausentarse y no incorporarse antes de la votación)**, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la provincia de Guadalajara, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
136	151	Gratificaciones	153.000,00	110.000,00	263.000,00
		TOTAL		110.000,00	



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	500	Fondo de contingencia	110.000,00	110.000,00	0,00
		TOTAL		110.000,00	

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación por veinte (20) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y de la Diputada No Adscrita. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, y D^a Yolanda Ramírez, Juárez, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

10.- CORRECCIÓN DEL DESGLOSE DE LA PARTIDA 341 481.02 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CLUBES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/10>

El Sr. Diputado Delegado de Deportes da cuenta que con fecha 29 de mayo de 2018 el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

Desglosar la partida 341 481.02 Convenios de colaboración con clubes de la provincia de Guadalajara, con una dotación económica de 119.600, de la manera siguiente:

➤ ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIUDAD GUADALAJARA	22.000 €
➤ ASOCIACIÓN ÓRDAGO A LA CHICA	3.000 €
➤ ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DEL DEPORTE (PADEL)	2.000 €
➤ ASOCIACIÓN SALA DE ARMAS DE GUADALAJARA	1.500 €
➤ BICIGÜENZA	1.200 €
➤ CLUB ATLETISMO UNIÓN	2.100 €
➤ CLUB GIMN. RÍTMICA INFANTADO GUADALAJARA	3.500 €
➤ C.D. ALCARREÑO DE SALVAMENTO	16.000 €
➤ C.D. ATLETISMO LA ESPERANZA	10.000 €
➤ C.D. AZUQUECA	4.500 €
➤ C.D. BADMINTON GUADALAJARA	2.200 €
➤ C.D. BASKET AZUQUECA	3.700 €
➤ C.D. BOCCIA GUADALAJARA	1.400 €
➤ C.D. CANICROSS	1.800 €
➤ C.D. DINAMO GUADALAJARA	3.000 €
➤ C.D. DIOCESANO (FRONTENIS)	2.000 €
➤ C.D. MARCHAMALO	4.500 €
➤ C.D. MTB PASTRANA	7.600 €
➤ C.D. NATACIÓN GUADALAJARA	2.000 €
➤ C.D. UNIVERSITARIO GUADALAJARA	1.700 €
➤ CLUB GUADALAJARA BASKET	3.700 €
➤ CLUB TRIATLÓN GUADALAJARA	8.000 €
➤ DELEGACION PROVINCIAL AJEDREZ	1.800 €
➤ DELEGACIÓN PROV. FÚTBOL GUADALAJARA	3.200 €
➤ FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)	4.000 €
➤ GUADALAJARA GOLF CLUB	1.200 €
➤ LIGA BENJAMIN BASKET	2.000 €

Visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud, de fecha 18 de octubre de 2018, en el que se indica que a la hora de tramitar los expedientes de cada uno de los citados Convenios se ha detectado un error material en el nombre de uno de los Clubes, al que se adjudicó la denominación de la actividad principal que desarrolla y no la designación oficial del Club, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación, por **veinte (20) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D^a Yolanda Ramírez, Juárez, *ningún voto en contra y ninguna abstención*, acuerda:

Corregir el desglose de la partida 341 481.02 Convenios de colaboración con los clubes de la provincia de Guadalajara, de la siguiente manera: Donde dice "LIGA BENJAMÍN BASKET: 2.000 €", debe decir: "BASKET YUNQUERA: 2.000 €".

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-octubre-de-2018/11>

Interviene D. Juan Pedro Sánchez (PP): Es con motivo de la no intervención antes en el punto del orden del día, donde yo quería hacerlo por una cuestión de alusiones, no comparto, pero como ya le dije anteriormente respeto la decisión que usted ha adoptado.

No obstante, sí que en ruegos, quería pedirle a la Sra. Simón que en lo sucesivo sea más respetuosa con todos aquellos que no comparten la misma opinión que ella tiene.

Yo, mire usted, hoy traigo el lazo rosa, porque es el "Día Mundial del Cáncer de Mama", respeto a aquellos que no lo quieren traer, pero yo lo traigo porque lo siento, porque lo creo y porque pienso que los gestos son importante, no en vano, una de cada ocho mujeres están amenazadas por esta grave enfermedad. En una sala donde hay aproximadamente once o doce personas, quiere decir que más de una o casi dos, pueden estar amenazadas. Por eso yo traigo el lazo rosa.

Mire usted, yo participo en los actos solidarios que se organizan, en todos los que puedo, pero sobre todo en los de la Asociación Contra el Cáncer, me vean o no me vean, lo mismo estoy en una marcha que se organice en Mazuecos, en Escariche, en Aranzueque o en Guadalajara. Participo en cenas solidarias, mire usted, y como es lógico y no puede ser de otra forma, pagándome lo que a mí me cuesta asistir, y lo hago porque lo siento, porque tengo gente a mi alrededor, y porque creo que los gestos son importantes, y porque creo que hay estar al lado de las personas cuando lo necesitan.

Mire usted, yo no tengo facebook, yo no tengo twitter, no sé si hago bien o hago mal, por tanto no necesito ningún tipo de promoción y tenga claro usted que si hoy porto este lazo, es porque lo siento, porque en mi ámbito han padecido esta enfermedad y por tanto, me parece que es de justicia que yo lo haga. Lo que si le pido además es que hoy también a cuantos vea usted que llevan este lazo rosa que sean próximos a su partido, le haga lo que aquí ha dicho, que no es todo cuestión de lazos, y que si así lo considera, les acepte esta postura.

A las 11:35 horas se incorpora a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Socialista, D. Ramiro Magro Sanz.

Interviene D^a. Sara Simón (PSOE): Simplemente por contestar al Sr. Sanchez Yebra, yo en ningún momento le he aludido a usted, puede coger las grabaciones de este Pleno, estaba contestando a la Sra. Guarinos, que es la que ha hablado de lazos rosas en su primera y en la segunda intervención, y yo le he contestado, simple y llanamente, no le he estado aludiendo.

Me parece muy bien su solidaridad, la cual comparto, por desgracia también tengo también familiares que han tenido cáncer de mama y que están en procesos de cáncer, la comparto, la celebro, y me parece estupendamente bien, pero es que en ningún momento le he aludido, estaba participando del debate con la Sra. Guarinos.

Interviene el Sr. Presidente: Para acabar el Pleno, nos sumamos todos al "Día Mundial del Cáncer de Mama".

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LATRE
REBLED
JOSE
MANUEL -
DNI
17145411S

Firmado digitalmente por LATRE
REBLED JOSE MANUEL - DNI
17145411S
Nombre de Reconocimiento(DN):
CN=LATRE REBLED JOSE
MANUEL - DNI 17145411S,
G=JOSE MANUEL, SN=LATRE
REBLED,
SERIALNUMBER=IDCES-
17145411S, OU=GABINETE DE
PRESIDENCIA, OU=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, O=DIPUTACION DE
GUADALAJARA, C=ES
Fecha: 2018.11.09 13:12:01 +01'00'

AVILA
LOPEZ
DIANA -
DNI
53476357T

Firmado digitalmente por AVILA
LOPEZ DIANA - DNI 53476357T
Nombre de Reconocimiento(DN):
CN=AVILA LOPEZ DIANA - DNI
53476357T, G=DIANA,
SN=AVILA LOPEZ,
SERIALNUMBER=IDCES-
53476357T, OU=SECRETARIA,
OU=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, O=DIPUTACION DE
GUADALAJARA, C=ES
Fecha: 2018.11.07 14:41:45
+01'00'